

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 22/08/2023 **N° de Receptoría:** BB - 12281 - 2023 **N° de Expediente:** 72937

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 27/12/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 27/12/2023 9:14:33 - SUBASTA - ORDENA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (244300051008265656)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20235740371@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha de Libramiento: 27/12/2023 09:14:33

Fecha de Notificación 29/12/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 27/12/2023 09:14:32 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE \(251200051008256598\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 72937

PARTE: DR RAMOS

OBJETO: SOLICITA

"RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 27 de Diciembre de 2023

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 15/12/2023 por el Dr. Ramos: Atento lo pedido y con citación de los acreedores prendarios (art 2219 y cctes. del CCCN) y de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes, decretase la venta en subasta electrónica de los derechos y acciones que corresponden a la aquí ejecutada en los expedientes caratulados: "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ PERALTA PABLO RICARDO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO", Expte N° 71745; "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ TEVEZ JONATAN GABRIEL Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO", Expte N° 71906 y "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ DAVICO MARIELA PAOLA Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO", Expte N° 71907, todos de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, **sin base, al contado y mejor postor** (art. 558 inc. 5 CPCC y art. 1 y cctes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA).-

En virtud de la naturaleza de los bienes a subastar, publíquense edictos por el término de un día sólo en el Boletín Oficial (art. 574 segundo párrafo C.P.C.C.). Déjase constancia en el edicto que su publicación se encuentra exenta de gastos, tasas y sellados por tratarse de una ejecución de honorarios (art. 58 últ. párr. ley 14.967).-

Requírase a la ejecutada para que dentro del término de cinco días manifiesta si los derechos y acciones se encuentran embargados en otro proceso y en su caso brinde la información pertinente (art. 558 inc. 2 del C.P.C.C.). Notifíquese.-

A fin de sortear martillero público, remítanse al Organismo de Contralor de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial-Sala I- de Bahía Blanca (acordada 2873 de la S.C.J.B.A.) la correspondiente planilla de desinsaculación de perito.-

El martillero designado deberá informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, los datos previstos por el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de edictos según lo normado por los arts. 559 CPCC.-

Respecto a la publicación de edictos ordenada precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá efectivizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta y dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar de acuerdo a los arts. 2, 3 y 4 del Anexo I del Ac. 3604 cit. A sus efectos, expídase oportunamente por Secretaría el edicto correspondiente.-

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA (art. 562 CPCC).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8 %, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973).

El rematador deberá, dentro del término de 3 días de finalizada la subasta, rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Acordada 3604/12 de la SCJBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que -atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 CPCC- el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente (art. 558 inc. 1 del CPC).-

A tal efecto, se hace saber que quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso).

A los fines previstos por el art. 5 Ac. 3609 SCJBA, líbrese oficio al Registro Público de Comercio.-

Déjase constancia que se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).-

Al punto III: Téngase presente lo expuesto, ello no obstante atento ser la venta al contado (art. 558 inc. 1 CPCC) a la eximición solicitada por inconducente, no ha lugar.-

De conformidad con lo solicitado, a los efectos de proceder a la apertura de una cuenta como perteneciente a estos autos y a la orden del infrascripto, ofíciase electrónicamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales. .-

LS

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 22/08/2023 **N° de Receptoría:** BB - 12281 - 2023 **N° de Expediente:** 72937

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/07/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 02/07/2026 19:04:16 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [VISTA/ TRASLADO - CONFIERE \(239600051009865008\)](#).

Observación MARTILLERA INFORMA

Observación del Profesional MARTILLERA INFORMA

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 2/7/2026 19:04:16

Firmado por MALLIMACI Nadia Elizabeth (27346710557)

Nro. Presentación Electrónica 152127846

Presentado por MALLIMACI NADIA ELIZABETH (27346710557@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

Nadia Elizabeth MALLIMACI, en mi carácter de Martillera Pública inscripta en el Colegio Departamental de Bahía Blanca, con domicilio procesal físico en calle Paraguay Nro. 315 de Bahía Blanca y electrónico en 27346710557@cma.notificaciones, designada por sorteo en estos autos caratulados **"RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"** (Expediente Nro. 72.937), a Usted me presento y respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a informar que el Registro General de Subastas Electrónicas ha otorgado fecha para la subasta ordenada en autos, iniciando el día 5 de octubre de 2026 a las 11:00 hs., finalizando el día 20 de octubre de 2026 a las 11:00.

En consecuencia solicito se expidan los edictos correspondientes.

Por lo demás, solicitó también el Registro mencionado se fije PRECIO DE RESERVA para la subasta.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MALLIMACI Nadia Elizabeth (27346710557)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 22/08/2023 **Nº de Receptoría:** BB - 12281 - 2023 **Nº de Expediente:** 72937

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/09/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 14/09/2026 10:39:15 - SOLICITA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en SE PROVEA - SOLICITA (243300051009966190)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20235740371@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRE.SGOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 27346710557@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 14/09/2026 10:39:14 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 158691743

Nro. Notificación Electrónica 158691744

Nro. Notificación Electrónica 158691745

Trámite Despachado [SE PROVEA - SOLICITA \(242900051009964155\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 14/09/2026 10:39:15

Fecha de Notificación 15/09/2026 00:00:00

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE Nº: 72937

PARTE: DR RAMOS

OBJETO: SOLICITA

"RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 14 de Septiembre de 2026.-

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 08/09/2026 por el Dr. Ramos: Téngase presente la conformidad prestada por el recurrente. En virtud de ello, déjase sin efecto la sanción dispuesta con fecha 30/06/2026.

En consecuencia, tiénese presente la denuncia efectuada el 02/07/2026 respecto de la fecha del inicio de subasta fijada para el día 05 de Octubre del corriente a las 11.00 horas, finalizando la misma el día 20 de Octubre de este año a las 11:00 horas (art. 562 CPCC).-

Hágase saber a la Martillera actuante Pública Nadia Elizabeth Mallimaci, que dentro de los 3 días hábiles posteriores a la conclusión de la subasta deberá presentar el acta dispuesta en el art. 36 del anexo I, Ac 3604. Expídanse los edictos correspondientes.

Asimismo, y teniendo en cuenta lo manifestado por la citada martillera respecto del requerimiento que le fuera formulado por el Registro de Subastas, amplíase el auto de subasta dictado con fecha 27/12/2023, dejándose constancia en el edicto a publicarse que, siendo que la venta de los derechos y acciones se ordena sin base (art. 558 inc. 1 del CPCC), se fija como precio de reserva - por debajo del cual los mismos no podrán adjudicarse -, la suma de pesos ciento noventa y cuatro mil (\$ 94.000), teniendo como parámetro el monto del crédito ejecutado en autos (art. 562 in fine del CPC).-

LS

NESTOR JAVIER CARLOS JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO**Fecha inicio:** 22/08/2023 **Nº de Receptoría:** BB - 12281 - 2023 **Nº de Expediente:** 72937**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 15/09/2026 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 15/09/2026 8:26:22 - EDICTO ELECTRONICO**REFERENCIAS****Destinatario a Notificar** BOLETIN OFICIAL**Domicilio a Notificar** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Domicilio Electrónico** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Funcionario Firmante** 18/09/2026 09:32:47 - BONIFAZI Silvia Andrea - SECRETARIO**Nro. Notificación Electrónica** 159278406**Observación** EDICTO BOLETÍN OFICIAL**Observación del Profesional** EDICTO BOLETÍN OFICIAL**-- DATOS DE PRESENTACIÓN****Fecha del Escrito** 15/9/2026 08:26:21**Firmado por** MALLIMACI Nadia Elizabeth (27346710557)**Nro. Presentación Electrónica** 156730220**Presentado por** MALLIMACI Nadia Elizabeth (27346710557@cma.notificaciones)**-- NOTIFICACION ELECTRONICA****Fecha de Libramiento:** 18/09/2026 09:32:15**Fecha de Notificación** 18/09/2026 09:32:15**Notificado por** BONIFAZI Silvia Andrea**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, hace saber por el término de un día, que en autos caratulados "RAMOS SANTIAGO C/ CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO", Expte. 72.937, la Martillera Nadia E. Mallimaci (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los derechos y acciones que corresponden a la aquí ejecutada en los expedientes caratulados: "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ PERALTA PABLO RICARDO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO", Expte N° 71745; "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ TEVEZ JONATAN GABRIEL Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO", Expte N° 71906, "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ DAVICO MARIELA PAOLA Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO", Expte N° 71907, "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ NAVARRO ANIBAL JOSE Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO (Expte N° 71746)" y "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ SPALTRO MARIA FERNANDA S/ COBRO EJECUTIVO (Expte N° 71982), todos de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, sin base, al contado y mejor postor. PRECIO DE RESERVA: Noventa y cuatro mil pesos (\$94.000) monto por debajo del cual no podrán adjudicarse los derechos y acciones subastados. Honorarios del Martillero 8 % más IVA y aportes Ley. Fecha de Inicio 05 de octubre de 2026 a las 11 hs, finaliza el día 20 de octubre de 2026 a las 11 hs. Quien resulte comprador -atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 CPCC- deberá abonar el precio de adquisición al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos cuyo número de cuenta es 582050/7, el CBU es 0140437527620658205078 y la CUIT es 30-70721665-0, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente (art. 558 inc. 1 del CPC). Además, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se permite la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca de septiembre de 2026.

NOTA: El presente edicto se deberá publicar por el término de un día en el Boletín Oficial. Se deja constancia que su publicación se encuentra exenta de gastos, tasas y sellados por tratarse de una ejecución de honorarios (art. 58 últ. párr. ley 14.967).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

BONIFAZI Silvia Andrea
SECRETARIO

MALLIMACI Nadia Elizabeth (27346710557)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^